



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Aprobación de la adjudicación del ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Cumplidos los trámites establecidos en el apartado 2 del artículo 135 de la LCSP, por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de Octubre de 2.011, se ha aprobado la adjudicación para la contratación del ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, a la empresa FORDES, S.L., por importe de 1.300 € mensuales + IVA, lo que supone un importe anual de 15.600 € + IVA.

Ciudad Real, a 8 de Noviembre de 2.011
LA ALCALDESA.-Rosa María Romero Sánchez